

ÁREA TEMÁTICA	ORIENTACIÓN	Plazas Investigador	Reserva discapacitados	Comisión de selección
Tecnología, postcosecha e industria agroalimentaria	CALIDAD Y SEGURIDAD	3	-	Nº 5
	TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN	1	-	
Cultivos marinos y recursos pesqueros	PRODUCCIÓN Y CRIA LARVARIA DE ESPECIES MARINAS	2	-	Nº 6
Producción ecológica y recursos naturales	AGUA Y SUELO	2	-	Nº 1
	MICROORGANISMOS DE SUELO	2	-	
TOTAL		29	1	

ÁREA TEMÁTICA	ORIENTACIÓN	Plazas Técnico Especialista	Reserva discapacitados	Comisión de selección
Producción agraria	Transferencia de tecnología	10	1	Nº 7
Economía y sociología agraria	Transferencia de tecnología	1	-	Nº 8
Tecnología, postcosecha e industria agroalimentaria	Transferencia de tecnología	3	-	Nº 8
TOTAL		14	1	

Segundo. Aquellos aspirantes que hubiesen presentado su solicitud dentro del plazo establecido en la Orden de 30 de enero de 2007 optando a una plaza por el turno de discapacitados en alguna de las «Áreas temáticas» y «Orientación» en las que debido a esta corrección ya no haya reserva de discapacitados, pasarán de oficio a concurrir por el turno libre, salvo que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, renuncien expresamente a su participación en el proceso selectivo.

Sevilla, 28 de marzo de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), de atribución de competencias en materia de personal, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para

el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

Centro directivo: IFAPA Centro Alameda del Obispo.

Adscripción: F.

Denominación del puesto: Director.

Código puesto: 9345210.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional/A. relacional: Inv. Anál. For. Agr.-Pe.

Admon. Agraria.

C.D: 27.

C.E: XXXX-; 18.367,30 €.

Localidad. Otras características: A Extinguir Cuerpo. Córdoba.

Centro directivo: IFAPA Centro Las Torres-Tomejil.

Adscripción: F.

Denominación del puesto: Director.

Código puesto: 9345510.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional/A. relacional: Inv. Anál. For. Agr.-Pe.

Admon. Agraria.

C.D: 27.

C.E: XXXX-; 18.367,30 €.

Localidad. Otras características: A Extinguir Cuerpo. Alcalá del Río (Sevilla).

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en

el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril) de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm 150, de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Formación para el Empleo.

Código: 1680410.

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Formación para el Empleo.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr.: A.

Mod. Acceso: PLD.

Área funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc./Adm. Pública.

Niv.: 27.

C. específico: 18.359,28 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp:

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.